



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación

Cali, julio dieciocho (18) del dos mil veintitrés (2023)

Se allega respuesta de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia – CREMIL indicando que se dio aplicación al desembargo de manera automática, por lo anterior, incorpórese para que obre y conste.

RESUELVE

INCORPORAR al expediente el anterior oficio allegado por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia – CREMIL, para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

JUEZ

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25aa16165f8b301a12058f74cf5d117da86ffadb07aa9ccaf96c0bc565680e44**

Documento generado en 19/07/2023 01:37:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>